

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
CHIHUAHUAENSE DE LAS MUJERES**
ACTA SO 3/2017

Siendo las 10:15 horas del día 22 de Junio del 2017, se inicia la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en la Sala de Juntas del gabinete de gobierno, en el Palacio de Gobierno ubicado en la Ave. Aldama No. 901, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih.

1. Pase de lista y declaración de existencia del quórum legal, en su caso, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Consejo.

En representación del Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra, Secretario de Desarrollo Social, y presidente del Consejo Directivo, la Ingeniera Emaillé Siqueiros Baca; en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera, Directora General de Instituto Chihuahuense de las Mujeres y Secretaria técnica del Consejo, la C.P. Angélica Ortiz Almeida; en representación del Lic. César Jáuregui Robles, Secretario General de Gobierno, la Lic. Claudia Caro Villalobos, en representación del Lic. Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación y Deporte, la Maestra María Silvia Aguirre Lares, en representación del Lic. César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado, Lic. Adán Rogelio Pando Zubiate; la Lic. Erika Mendoza García, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura y consejera; la Lic. Martha González Rentería, del Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C. y consejera y la Lic. María Elena Ramos Rodríguez, de Programa Compañeros A.C. y consejera del Consejo Directivo.

2. Respecto al Segundo punto del orden del día, relativo a la lectura del mismo y aprobación en su caso, a cargo de la Ing. Emaillé Siqueiros Baca, se aprueba por unanimidad por los miembros del consejo.

3. En el tercer punto del orden del día, lectura del acta de la sesión anterior se menciona que fue enviada previamente para su lectura, aprobación y firmas por lo que se declara aprobada por cada consejera (o).

4. En el cuarto punto, seguimiento de acuerdos, a cargo de la C.P. Angélica Ortiz Almeida, se informa lo siguiente:

-Respecto al acuerdo 1-2-2017, se registró en el ejercicio contable 2016, el reintegro de PAIMEF por \$1,240.00, previamente aprobado por el consejo.

-Del acuerdo 2-02-2017, se informa que derivado de la aprobación para adquirir el equipo para la conexión a internet, se encuentra en proceso de instalación.

-Respecto al acuerdo 3-02-2017, revisión del número de atenciones a usuarias del CAVIM Juárez para su análisis y comparación de los CAVIMS.

5. En el quinto punto del orden del día, en el informe de las actividades del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la C.P. Angélica Ortiz Almeida expone lo siguiente:

- a. Actividades del Instituto (anexo 1)
- b. Estados financieros (anexo 2)

6. En el sexto punto del orden del día, los asuntos generales a cargo de la Ing. Emaillé Siqueiros Baca, se informa lo siguiente:

La Ing. Emaillé Siqueiros da a conocer a los integrantes de este consejo que un terreno será donado por parte del Municipio de Cuauhtémoc, para el proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres en este mismo municipio y que por medio de la Secretaría de Desarrollo Social se aportarán los recursos para el equipamiento del mismo. Se destacó que el ICHMujeres ya entregó las especificaciones para el centro de atención y que el recurso tiene que ser ejercido en el presente año, que la obra inicia y termina de acuerdo a la licitación y que el proyecto de construcción ya está determinado.

Informa que el día viernes 23 de junio personal tanto de la Secretaría de Desarrollo Social como personal administrativo del ICHMujeres, visitaran la ciudad de Cuauhtémoc para verificar la disponibilidad y ubicación del terreno.

La Lic. Martha González Rentería, comenta que ve oportuno sugerir al municipio de Cuauhtémoc, la propuesta de un instituto de las mujeres, de acuerdo al programa de igualdad.

Menciona la Lic. Claudia Caro Villalobos de la Secretaría General del Estado que los códigos municipales contienen el Programa de Igualdad y está en proceso de implementarlo y por este medio se podrá lograr vincularlo.

Hay instancias que no tienen figura política para poder implementar el Programa de Igualdad.

La Lic. Ma. Elena Ramos Rodríguez sugiere un arrendamiento para dar atención a usuarias en Cuauhtémoc.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social se agrega que doce centros comunitarios iniciaron la atención a usuarias, existen terapeutas y facilitadoras y que se ha hecho difusión del servicio.

Agregó también la Ing. Emaillé Siqueiros, que la CONAPRED y el INEGI están trabajando una encuesta a nivel nacional en donde manejan 8 sujetos entre ellos el tema de mujeres; la Secretaría de Desarrollo Social estará participando con recursos para incrementar la encuesta con un número de preguntas para la disminución de la discriminación con metodología del CONAPRED e INEGI que tendrán resultados para el 2018.

*M.H.S
D.R
S.J.*

7. Para el séptimo punto del orden del día el Resumen de acuerdos es el siguiente:

El instituto Chihuahuense de las Mujeres dará seguimiento en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, para revisar el número de atenciones a usuarias de CAVIM en Cd. Juárez.

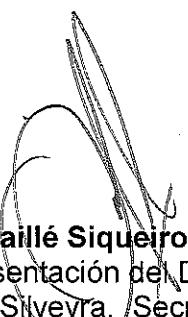
S.J.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres darán seguimiento al proyecto del Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres (CAVIM) ciudad Cuauhtémoc, Chih.

S.J.

8. Cierre de la sesión, a cargo del Dr. Víctor Quintana Silveyra, Secretario de Desarrollo Social y Presidente del Consejo.

*V.Q.S
Q.J.*



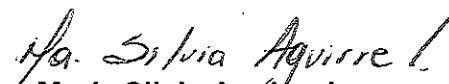
Ing. Emaillé Siqueiros Baca
En representación del Dr. Víctor
Quintana Silveyra, Secretario de
Desarrollo Social y Presidente del
Consejo Consultivo del Instituto
Chihuahuense de las Mujeres



C.P. Angélica Ortiz Almeida
En representación de la Lic. Emma
Saldaña Lobera, Directora General de
Instituto Chihuahuense de las Mujeres y
Secretaria Técnica del Consejo



Lic. Claudia Caro Villalobos
En representación del Lic. César
Jáuregui Robles, Secretario
General de Gobierno



Maestra María Silvia Aguirre Lares
En representación del Lic. Pablo Cuarón
Galindo, Secretario de Educación y
Deporte



Chihuahua
CORTEANO DEL ESTADO



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



INSTITUTO
CHIHUAHUAENSE
DE LAS MUJERES

CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO CHIHUAHUAENSE DE LAS MUJERES

**Lic. Adán Rogelio Pando
Zubiate**

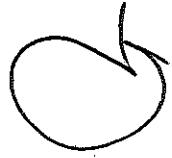
En representación del Lic. César
Augusto Peniche Espejel, Fiscal
General del Estado

Lic. Erika Mendoza García

Encargada de Despacho de la Secretaría
de Cultura

Lic. Martha González Rentería
Centro de Atención a la Mujer
Trabajadora

Lic. María Elena Ramos Rodríguez
Programa Compañeros A.C. y
consejera del Consejo
Directivo.



a. Actividades del Instituto

CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO CHIHUAHUAENSE DE LAS MUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUAENSE
DE LAS MUJERES



Chihuahua
AMANECÉ PARA TODOS

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

ICMujeres

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

PROGRAMA: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PG.

EDUCACIÓN EN PG

ABRIL Y MAYO 2017

TIPO DE EVENTO	PARTICIPANTES	
	M	H
Talleres (10)	135	73
Conferencias (8)	326	323
Otros (1)	35	1
Total de Personas Beneficiadas	476	397



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO CHIHUAHUIENSE DE LAS MUJERES

REPORTE DE ATENCIÓN DIRECTA

CENTROS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES FIJOS

ABRIL Y MAYO 2017

OFICINA	PERSONAS ATENDIDAS	
	Total	M
Juárez	229	
Nuevo Casas Grandes	136	
Parral	262	
Creel	65	
Guachochi	82	
Chihuahua	891	
Madera	47	
Camargo	118	
Ojinaga	90	
Total de Personas Beneficiarias	1941	

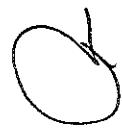


CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

REPORTE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES ABRIL Y MAYO 2017

OFICINA	PERSONAS ATENDIDAS	Total
	M	
M.I. N.C.G.	0	
M.I. Creel	12	
M.I Guachochi	21	
Total de Personas Beneficiarias	33	



CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES



Chihuahua
AMANECÉ PARA TODOS



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

b. Estados Financieros



INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2017
(CANTIDADES EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,871,094.63	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	441,263.93
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	36,536.72		
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS			
<i>Total ACTIVO CIRCULANTE</i>	<i>5,907,631.35</i>	<i>Total PASIVO CIRCULANTE</i>	<i>441,263.93</i>
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6,300,455.51	PROVISIONES A LARGO PLAZO	269,448.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	56,700.00		
BENES MUEBLES	14,869,914.56		
DEPRECIACION, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACU	-14,869,914.56		
<i>Total ACTIVO NO CIRCULANTE</i>	<i>6,357,155.51</i>	<i>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i>	
		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GE	
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	444.00
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIO	203,890.02
		<i>Total HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</i>	<i>204,334.02</i>
		Total HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	204,334.02
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	11,349,740.26
		<i>SUMA DEL CAPITAL</i>	<i>11,554,074.28</i>
		SUMA DEL ACTIVO	12,264,716.86
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	12,264,786.86
		CUENTAS DE ORDEN	
		PRESUP. DE EGR. AUTORIZADO	52,567,004.30
		PRESUP. DE EGR. POR EJERCER	
		PRESUP. DE EGR. MODIFICADO	
		PRESUP. DE EGR. DEVENGADO	
		PRESUP. DE EGR. PAGADO	
		<i>SUMA CUENTAS DE ORDEN</i>	<i>52,567,004.30</i>

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2017
 (CANTIDADES EN PESOS)

	Periodo	Acumulado
Ingresos		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASÍ		
TRANSFERENCIAS	6,637,298.34	27,791,634.09
Total PARTICIPACIONES	6,637,298.34	27,791,634.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	31,030.24	31,057.48
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4,177.49	2,084.66
Total OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	31,447.73	33,142.14
Total INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,668,746.07	27,824,776.23
Total Ingresos	6,668,746.07	27,824,776.23
Egresos		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	685,406.68	3,533,884.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	114,299.73	412,060.36
SERVICIOS GENERALES	1,561,731.33	4,301,790.04
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,361,437.74	8,247,736.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES	1,149,510.32	7,092,963.55
PENSIONES Y JUBILACIONES	221,300.00	1,117,965.00
Total TRANSFERENCIAS	16,372.12	16,372.12
BIENES MUEBLES		
Total BIENES MUEBLES	0.00	0.00
Total GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,748,620.18	16,475,036.97
Total Egresos	3,748,620.18	16,475,036.97
Utilidad (o Pérdida)	2,920,126.89	11,349,740.26

PRESUPUESTO ESTATAL EJERCIDO A MAYO 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO TOTAL	% POR CONCEPTO	EJERCIDO A MAYO	PORCENTAJE PPTO. EJERCIDO VS REAL
SERVICIOS PERSONALES	10,453,745.91		10,453,745.91	29.92%	3,533,884.90	10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,002.00		1,100,002.00	3.15%	363,000.37	1%
SERVICIOS GENERALES	3,957,035.96		3,957,035.96	11.33%	1,930,730.56	6%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,429,163.13		19,429,163.13	55.61%	8,227,300.67	24%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				0.00%	0.00	0%
TOTAL	34,939,947.00	0.00	34,939,947.00	100%	14,054,916.50	40%



CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO CHIHUAHUAENSE DE LAS MUJERES



PRESUPUESTO FEDERAL EJERCIDO A MAYO 2017

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO TOTAL	% POR CONCEPTO	EJERCIDO A MAYO	PORCENTAJE EJERCIDO VS REAL
PAIMEF	11,281,881.00		11,281,881.00	64.00%	1,755,119.47	10%
SALUD	0.00		0.00	0.00%	0.00	0%
PTPG	4,239,176.30		4,239,176.30	24.05%	102,000.00	1%
CDM PEG	2,106,000.00		2,106,000.00	11.95%	563,000.00	3%
PRONAPRED	0.00		0.00	0.00%	0.00	0%
TOTAL FEDERAL	17,627,057.30		0.00	17,627,057.30	100%	2,420,119.47
						14%
TOTAL ESTATAL Y FEDERAL	52,567,004.30		0.00	52,567,004.30		16,475,035.97

El Programa Federal CDM PEG tiene incluido 324,000.00 de remanente del proyecto 2016 para ejercer en 2017.

En enero 2017 se reintegraron 18,000.00 quedando por ejercer 306,000.00.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



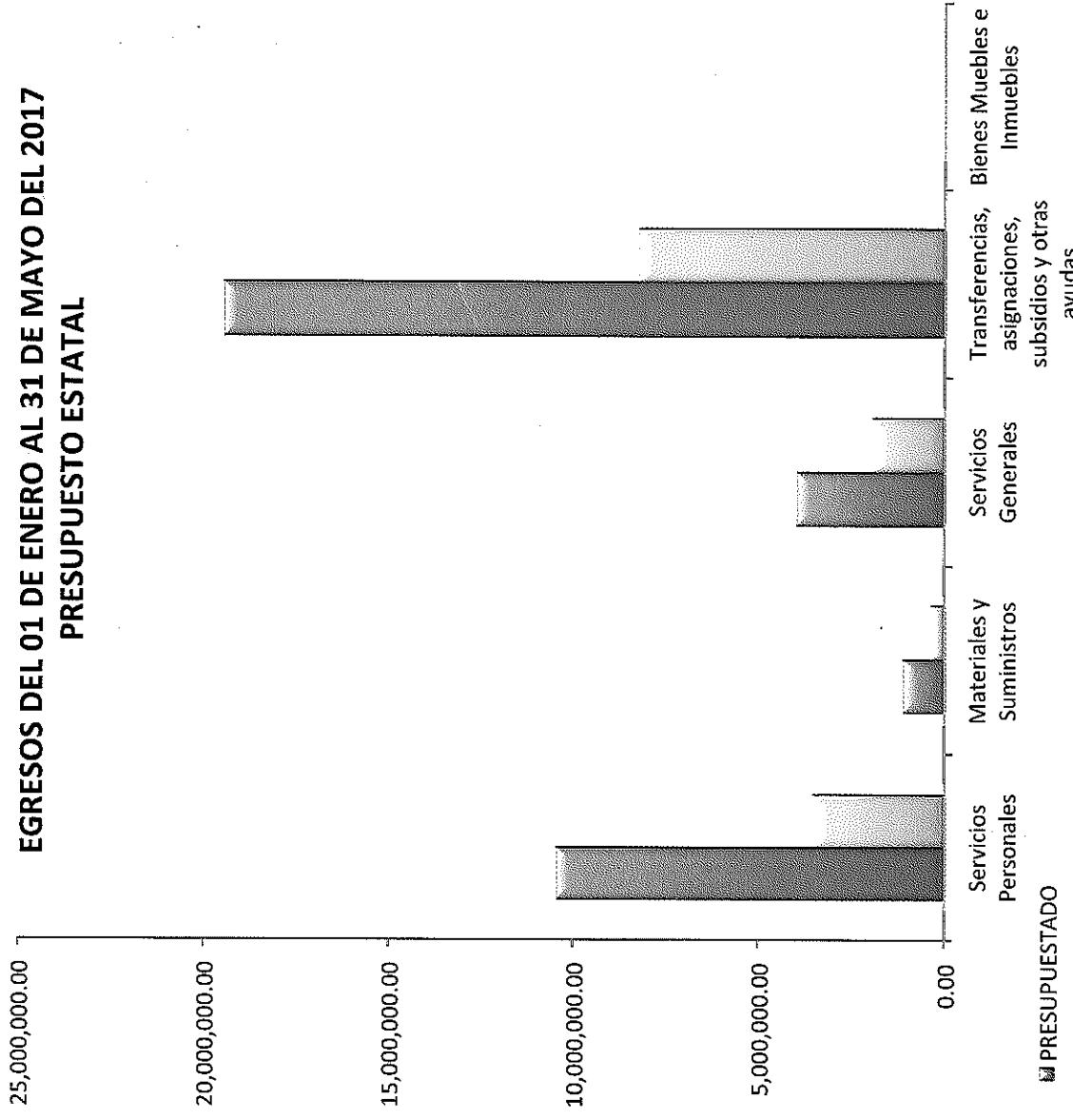
Chihuahua
AMANECER PARA TODOS



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

**EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2017
PRESUPUESTO ESTATAL**





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



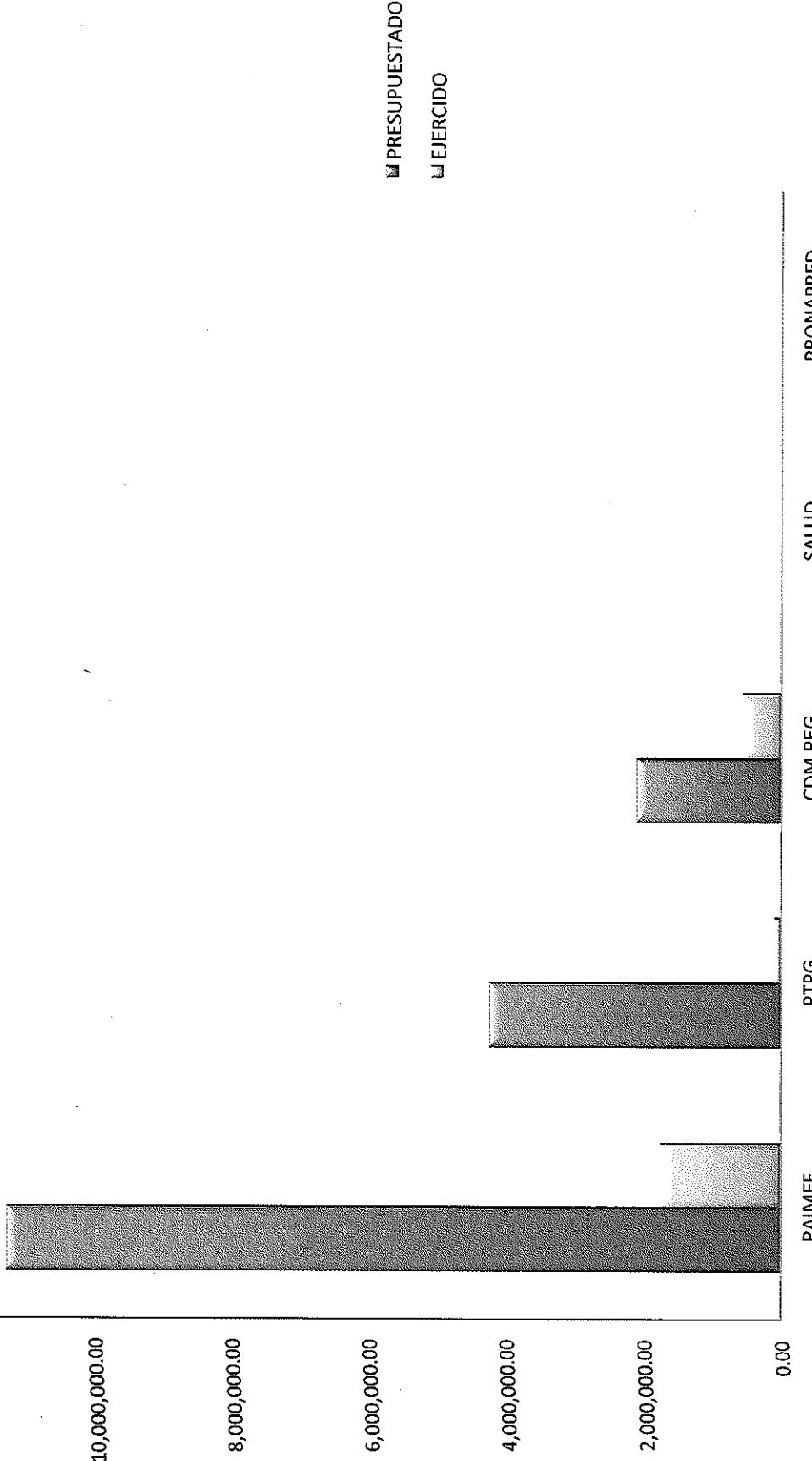
Chihuahua
AMANECER PARA TODOS

CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES
ICHMujeres

EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2017
PRESUPUESTO FEDERAL

12,000,000.00



■ PRESUPUESTADO
■ EJERCIDO

CDM PEG
PTPG
PAIMEF

SALUD

PRONAPRED

CDM PEG

PTPG

PAIMEF

0.00

CDM PEG

PTPG

PAIMEF

0.00

SALUD

PRONAPRED

CDM PEG



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Instituto Chihuahuense de las Mujeres

Área: Dirección General

No. De Oficio DG / 660 /17

Chihuahua, Chih. a 19 de junio del 2017.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, con la solicitud de dar lectura en voz alta al cuerpo del presente oficio en la siguiente reunión ordinaria que celebren a partir de su recepción, nos dirigimos a ustedes con todo respeto para exponer lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres tiene por objeto implementar las Políticas Públicas que promuevan el desarrollo integral de las Mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

Por este conducto, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, exponemos nuestro posicionamiento en relación a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, manifestando nuestra preocupación por el trabajo que realiza dicha mesa en virtud de la carencia de conocimiento a la obligación que tiene el Estado de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, así como la obligatoriedad del respeto al control de convencionalidad, de conformidad con el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las batallas del feminismo para conseguir el reconocimiento de la personalidad jurídica de las mujeres, el derecho al voto o el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, han impactado al Derecho Internacional de los Derechos Humanos

La urgencia de visibilizar la situación de las mujeres y sus derechos humanos impulsó a la comunidad internacional a crear y adoptar instrumentos de derechos humanos especializados en las mujeres y sus necesidades, cuyo punto de partida fue la desigualdad y la discriminación histórica que han padecido, y que buscaran atenderla; así, surge la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Ambas Convenciones reconocen como principios fundamentales de la vida humana la igualdad, la libertad y el derecho a vivir en paz, y reiteran la universalidad de los derechos humanos; también contienen una serie de derechos para todas las mujeres, y reconocen la discriminación como un obstáculo para su pleno desarrollo. Ambos Tratados se transformaron en herramientas para la defensa de sus derechos en los ámbitos nacional e internacional.

Por ello es de suma importancia que los temas tratados en dicha Comisión, respeten y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres, ya que de lo contrario, implicaría responsabilidad para el Estado Mexicano.

En virtud de lo anterior el Instituto Chihuahuense de las Mujeres como eje rector de la política pública de igualdad, y en cumplimiento a la fracción VII, del artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, recomienda capacitación inmediata para quienes integran la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, específicamente en temas de género, violencia contra las mujeres y Derechos Humanos, para lo cual pone a su disposición el acompañamiento, asesoría y/o personal especializado para impartir los cursos que sean requeridos.

Agradeciendo su colaboración y la atención que se sirva brindar al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. EMMA SALDAÑA LOBERA
DIRECTORA GENERAL.

C.C.P. Integrantes de la Comisión de Familia, Asuntos religiosos y Valores.

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Anexo 2

Programa Institucional para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2011-2016

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN			METAS		
	CANTIDAD PROGRAMAD A	CANTIDAD PROGRAMAD %	AVANCE %	CANTIDAD PROGRAMAD A	AVANCE %	CUMPLIDAS %
PREVENIR	21	21	100	44	37	84
ATENCIÓN	13	13	100	24	18	75
SANCIÓN	3	3	100	3	2	66
EVALUACIÓN Y MONITOREO	4	4	100	4	3	75
					3	75